

ADMINISTRACIÓN LOCAL

39.094/05. **Resolución de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos: «Acondicionamiento de la carretera CV-952, de San Miguel de Salinas a Rebate, pk 0+000 a 2+000», «Proyecto de Variante de trazado, en el kilómetro 3 de la carretera CV-857 (Ermita del Ángel).**

Mediante sendos acuerdos del Pleno Provincial, adoptados en sesiones de fechas 6 de mayo y 4 de noviembre de 2004, la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante aprobó los proyectos arriba reseñados. Tales aprobaciones llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación, a los fines de la expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el artículo 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana de 27 de marzo de 1991 (B.O.E., de 29 de abril, D.O.G.V., de 5 de abril).

Una vez efectuados los trámites de información pública previstos en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (en adelante, REF), por acuerdos de fechas 4 de marzo de 2005 (DOGV n.º 4.961, del 8) y 29 de abril de 2005 (DOGV n.º 4.999, de 5 de mayo) respectivamente, el Gobierno valenciano ha declarado urgentes las ocupaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos proyectos. En consecuencia, la tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar al procedimiento abreviado previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y en los concordantes del antes mencionado reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la regla segunda del citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, que se hará pública en

el «Boletín Oficial de la Provincia», diarios «Las Provincias», «El Mundo» y «ABC de Alicante» y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y Elche, para que comparezcan en esos Ayuntamientos los días 20 y 27 de julio de 2005 respectivamente, de 10,00 a 14,00 horas, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose hacer acompañar –a su costa– de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del REF, hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido formular por escrito ante esta Diputación Provincial, calle Tucumán, 8, 03005 Alicante alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 21 de junio de 2005.–El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.–La Secretaria General Accidental, María José Argudo Poyatos.

UNIVERSIDADES

39.049/05. **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Médico Especialista en Electrorradiología por extravío del original a favor de Jorge Setoain Quinquer que le fue expedido con fecha 26 de enero de 1974.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones del título extraviado.

Barcelona, 22 de junio de 2005.–El Secretario, Ramón Farré Ventura.

39.055/05. **Resolución de la Universidad de Granada, Facultad de Biblioteconomía y Documentación, sobre extravío de título.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Biblioteconomía y Documentación de doña Remedios Abellán Rubio, expedido el 12 de marzo de 1993.

Granada, 5 de julio de 2005.–Administrador de la Facultad, Luis Gerardo Fernández Martínez.

39.058/05. **Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 3 de junio de 2005, sobre extravío de título académico.**

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomada en Enfermería, de la alumna doña María del Carmen García Fernández, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 3 de junio de 2005.–La Rectora, María Araceli Maciá Antón.